



Municipalidad de Malvinas Argentinas

Av. San Martín 401 - Malvinas Argentinas - Departamento Colón - Córdoba - C.P. 5128
Tel./FAX (0351) 499-7526 - 4997694



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA **MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

Y VISTO:

La necesidad de contar con un padrón de comercios habilitados y debidamente actualizados, sin que conste en el mismo emprendimientos comerciales que han sido cerrados y no dados de baja por el titular respectivo.-

Y CONSIDERANDO:

Que existen en los registros municipales, numerosos comercios inscriptos, que al día de la fecha, se encuentran cerrados.-

Que corresponde actualizar el padrón municipal de comercios inscriptos, autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a que, a través de la Secretaria de Hacienda y el Juzgado de Faltas Municipal constante la continuidad del desarrollo de la actividad de cada comercio y, en su caso, efectúe la baja de oficio de los mismos, pudiendo también proceder a la cancelación de la deuda tributaria respectiva.-

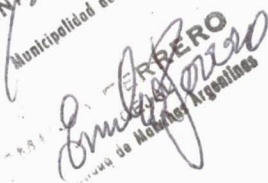
EL CONCEJO DELIBERANTE DE MALVINAS ARGENTINAS
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA 685

Artículo 1º: AUTORÍCESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a que, a través de la Secretaria de Hacienda y el Juzgado de Faltas Municipal constante la continuidad del desarrollo de la actividad de cada comercio inscrito en el municipio y, en su caso, de constatar la ausencia de actividad comercial, facúltase a que se efectúe la baja de oficio de los mismos, pudiendo también proceder a la cancelación de la deuda tributaria respectiva.-

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Pase al Registro Municipal y Archívase.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 21 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2010.-


ANA ALEJANDRA RE
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


EMILIO BERBERO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


MARIA VICTORIA MANSILLA
CONCEJAL
MUNIC. MALVINAS ARGENTINAS


MARCELA
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARIO RAÚL MELO
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMAN
PRESIDENTE CONSEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Malvinas Argentinas


GLORIA A. BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.